



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto cinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2016 00552 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	OVIDIO RAMIREZ TRUJILLO
Demandado	FRAYSSER EMERITO TORRES LOPEZ
Asunto	Se pone en conocimiento escrito allegado y se ordena oficiar a registro

Para los fines se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, en el que informa la decisión tomada por el Juez Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo informado y solicitado por la parte demandante en escrito que antecede, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, a fin de que proceda a registrar el embargo decretado por este Despacho mediante providencia de junio 13 de 2016, y que recaee sobre el inmueble objeto de hipoteca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-415973, de propiedad del demandado FRAYSSER EMERITO TORRES LOPEZ. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.



Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN			
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en			
la _____ secretaria del Juzgado el			
_____ a las 8:00.a.m			
		_____ SECRETARIO	

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908ffb3e86b0df0953fba04e033a7e42c3dea65d6203dcf10eb52124edcb09bb**
Documento generado en 06/08/2021 12:57:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>